

Resolución de 12 de septiembre de 2024, del Decano por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: iniciación a la investigación, ofertadas en la **FASE 3** de admisión | Curso académico 2024-2025.

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a al Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: iniciación a la investigación de la Facultad de Educación ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución.

**Segundo.** Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Educación, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, los miembros de la comunidad universitaria están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **13 al 16 de septiembre de 2024**, ambos inclusive.

**Tercero.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](https://sede.unizar.es)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Educación, Julio Latorre Peña | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

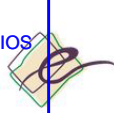


d8e30254fac0107e9ea07f9fc37d142a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d8e30254fac0107e9ea07f9fc37d142a>

## ANEXO 1

CSV: d8e30254fac0107e9ea07f9fc37d142a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIO LATORRE PEÑA	Decano de la Facultad de Educación	12/09/2024 09:12:00	



## MÁSTER UNIVERSITARIO EN APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

### Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Estudiantes que cuenten con una titulación de licenciado o graduado en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, título de Maestro o grado equivalente en cualquiera de sus especialidades y cualquier otra licenciatura, grado o diplomatura universitaria siempre que el estudiante cuente con orientación e interés hacia el campo educativo.

Cuando haya más demanda de las plazas ofertadas, las solicitudes se ordenarán por bloques, diferenciando como bloque primero el del perfil prioritario y como bloque segundo el alumnado con otras titulaciones de acceso, siendo el criterio de ordenación dentro de los mismos el de la nota media del expediente del alumno.

#### Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: **23 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 21 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Villafaña Samper, Zilia	1	TIT	9,55	
2	Benavides Catacora, María Laura	1	TIT	9,28	
3	Marín Serrano, Inés	1	TIT	8,57	
4	Rodríguez Romero, Nicolás	1	TIT	8,42	
5	Laroui Melih, Imane	1	TIT	7,43	
6	Arnal Julve, Carmen Pilar	1	TIT	7,03	
7	Torralba Gallego, Antonio	2	ESTUD	6,76	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

#### OBSERVACIONES:

(C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

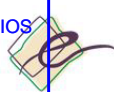
- No hay solicitantes

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

CSV: d8e30254fac0107e9ea07f9fc37d142a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIO LATORRE PEÑA	Decano de la Facultad de Educación	12/09/2024 09:12:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d8e30254fac0107e9ea07f9fc37d142a>



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Motivos de exclusión (ver información)
1	Castellón Cortés, Sergio	1	TIT	7,13	6.3
2	Díaz Alonso, Irene	1	TIT	7,79	6.1, 6.3
3	Granada Íñigo, Víctor	1	TIT	6,63	6.1, 6.3
4	López Sánchez, Jorge	1	TIT	7,13	6.4
5	Macipe Cirisuelo, Marina	1	TIT	7,84	6.1
6	Meng Martell, Sofía Shi-Qing	1	TIT	8,1	6.1
7	Neri Aceves, Dolores Yolanda	1	TIT		2.5, 6.1, 6.3
8	Roy Yus, Cayetana	2	ESTUD	7,86	2.2, 6.3
9	Stanica Birleanu, Elena Bianca	1	TIT	7,01	6.1
10	Vega Lara, Natalia	2	ESTUD		2.2, 2.4, 6.3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo
- (2) Documentación insuficiente:
  - (2.1) Fotocopia del DNI, certificado de registro de ciudadano de la unión europea acompañado de documento de identidad o pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero.
  - (2.2) Título universitario de los estudios de acceso o justificante de haberlo solicitado.
  - (2.3) Certificación académica oficial de los estudios cursados que incluya las calificaciones y la nota media del expediente, en escala 0 a 10.
  - (2.4) Certificación académica oficial de los estudios cursados que incluya las calificaciones y la nota media del expediente con indicación de que se encuentra matriculado/a de todos los créditos necesarios para la finalización de sus estudios y el número de créditos que le restan por superar.
  - (2.5) Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios de acceso realizados en centros extranjeros en escala de 0 a 10.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros:
  - (6.1) No realizar o no superar la entrevista requerida para el acceso al Máster.
  - (6.2) No ser estudiante de nuevo ingreso, sino de continuación.
  - (6.3) No acreditar el conocimiento de un idioma extranjero (preferentemente inglés).
  - (6.4) Estar matriculado en el Máster de Aprendizaje en cursos anteriores.



d8e30254fac0107e9ea07f9fc37d142a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d8e30254fac0107e9ea07f9fc37d142a>

CSV: d8e30254fac0107e9ea07f9fc37d142a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIO LATORRE PEÑA	Decano de la Facultad de Educación	12/09/2024 09:12:00	